

“AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD”

TERMINOS DE ADQUISICION (TDA)

COMPARACION DE PRECIOS

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TERMINOS ADQUISICIÓN DE
COMBUSTIBLE MEDIANTE EMISIONES DE TICKETS CORRESPONDIENTE AL
SEMESTRE ENERO –JUNIO 2019.**

INVITACION A PRESENTAR OFERTAS

OBJETO DE LA COMPRA

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de empresas, a fin de que nos presenten ofertas para Adquisición de Tickets de combustibles, de acuerdo con las condiciones fijadas, los términos de adquisición y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, modificada por la Ley No.449-06, y su reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12, Guía para la Adquisición de Combustibles del 24 de agosto del 2018

Adquisición de combustible para ser utilizados por la Oficina de Cooperación Internacional

CRONOGRAMA PARA LA COMPARACION DE PRECIOS

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN
1. Invitación a participar	04 de febrero del 2019 en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones y en www.minerd.gob.do
2. Periodo para realizar consultas por parte de los Interesados el 50% del plazo para presentar ofertas	04 de febrero del 2019 hasta el 07 de febrero 2019 18:00 horas
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de compras y Contrataciones	Hasta el 11 del mes de Febrero del año 2019 14:00 horas
4.-Plazo para recepción presentación de credenciales/ de ofertas técnicas y económicas	El 13 del mes de Febrero del 2019 hasta las 10:00 am.
5. Apertura Sobre A	El 13 del mes de febrero del 2019 hasta las 11:00 am Mediante Acto Publico
6. Verificación, Validación y Evaluación Contenido de las Propuestas	Desde del 13 de febrero del 2019.
7. Adjudicación	Después de concluido el proceso de evaluación.
8. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación
9. Plazo para la constitución de la Garantía de fiel cumplimiento	Dentro de los siguientes 5 días hábiles, a partir de la Notificación de Adjudicación.
10. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles a partir de la notificación de adjudicación.
11. Publicación de los Contratos en el Portal	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

Disponibilidad y Adquisición

Las especificaciones técnicas estarán disponibles para los interesados en el vía el portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones

www.comprasdominicanas.gov.do, así como también en el del Ministerio de Educación, www.minerd.gob.do a partir de la fecha indicada en el cronograma.

Conocimiento y Aceptación de los términos de Adquisición

El solo hecho de un oferente/proponente participe en esta comparación de precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representantes legales y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, SOBRE COMPRAS Y Contrataciones Publicas y su reglamento de aplicación, el decreto No.543-12 los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los oferentes /proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de adquisición.

La descripción de tickets de combustibles que queremos adquirir durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio 2019, para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Comparación de precios son las siguientes:

Adquisición mediante Tickets

Cantidad	Descripción	Total RD\$
2500	Tickets de denominación RD\$500.00	2,500,000.00
1850	Tickets de denominación RD\$1,000.00	925,000.00
375	Tickets de denominación RD\$200	75,000.00
Total	Equivalente en pesos	3,500,000.00

Plazo de entrega

El plazo estimado para la entrega de dichos tickets de combustibles serán 10 días a partir del registro de certificación de contrato, del oferente/proponente que resultado adjudicatario del presente proceso.

Precio y Forma de Pago

El precio de la contratación será el precio pactado en el contrato correspondiente. El pago se realizará según lo estipulado en las apropiaciones de cuotas asignadas por la Dirección General de Presupuesto

Forma de Presentación: Lugar, Fecha y Hora

Las propuestas serán recibidas **en sobre A y sobre B** cerrado debidamente identificado. Se abrirán ante el Comité de compras y Contrataciones y el notario público actuante en la Oficina de Cooperación Internacional ubicada en la Avenida Máximo Gomez No.19, esquina Simon Bolivar, Gascue D.N. las ofertas se recibirán desde el lunes 04 de febrero de en horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., hasta el miércoles 13 de febrero del 2019 a las 10:00 A.M. Solo podrá postergarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito.

Los sobres deben contener los siguientes documentos: presentado en un original debidamente marcado como original en la primera página de la oferta junto con fotocopia simple de la misma

Sobre A

- a) Nombre del Oferente, Sello social y firma del representante legal.
- b) Dirigido: Comité de Compras y Contrataciones, Oficina de Cooperación Internacional
- c) Referencia: Comparación de Precios No.
- d) Dirección: Avenida Máximo Gomez No.19, esquina Simon Bolivar, Gascue D.N.
- e) Correos Electrónicos: monika.perez@miner.d.gob.do y comprasoci@miner.d.gob.do.
- f) Presentación de la oferta SNCC.F0334.
- g) Registro actualizado de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- h) Certificación emitida por el Ministerio de Industria y Comercio que lo avale como MIPYME, (si aplica).
- i) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

- j) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- k) Certificación de Licencias del MICM. Certificación según corresponda (suministro, distribución, etc.).
- l) Carta firmada y sellada por el representante de legal en la cual la compañía indique si se encuentra en la disponibilidad de hacer entrega de los bienes en la fecha indicada en estos términos de adquisición.
- m) Validez de la oferta 30 días a partir de la fecha de la apertura.
- n) Presentación de un listado con la ubicación geográfica nacional o perimetral, donde nos indiquen las ubicaciones de las estaciones, dirección, contacto y número de teléfono.
- o) **Garantía de seriedad de la oferta**, correspondiente al uno por ciento 1% del monto total de la oferta. esta deberá consistir en una garantía bancaria o póliza de seguro, con las condiciones de ser incondicional, irrevocable y renovable, debiendo entregarse en la misma moneda de la oferta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS CREDENCIALES SOBRE A

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y serán verificadas bajo la modalidad “CUMPLE/NO CUMPLE”, quedando descalificadas todas las compañías que no presente las documentaciones exigidas en las documentaciones para el **sobre A**, las cuales no serán tomadas en cuenta para la evaluación de la oferta económica.

Requerimientos a ser considerados:

	Requerimiento	Documentos a presentar
Ubicación geográfica (nacional perimetral)	La ubicación de la estación de expendio de combustible debe encontrarse ubicada dentro del perímetro región o provincia descrito a continuación: Norte Sur Este Oeste , esta condición es de vital importancia y será contemplada a la hora de la evaluación técnica .	Licencia correspondiente del MICM que le acredita a tener y/x estación, en dicha ubicación. Relación de ubicación de instalaciones.

Certificación de garantía del producto	Certificación según corresponda.	Certificación de garantía del combustible a ser adquirido emitida por la entidad correspondiente (REFIDOMSA, DGA, según aplique).
Cumplimiento de las normas sectoriales	NORDOM 220-GLP NORDOM 221- Fuel Oil NORDOM 643-Combustible NORDOM 415 -Gasoil	

Solo pasaran a la evaluación del **sobre B** y una posterior adjudicación, las compañías que presenten todos los documentos exigidos en esta convocatoria.
Las compañías, oferentes, proponentes, empresas que no califiquen se les notificara para que pasen a retirar sus **sobre B** intactos.

Presentación de la documentación contenida en el sobre B: presentado en un original debidamente marcado como original en la primera página de la oferta junto con fotocopia simple de la misma

- p) Nombre del Oferente, Sello social y firma del representante legal.
- q) Dirigido: Comité de Compras y Contrataciones, Oficina de Cooperación Internacional
- r) Referencia: Comparación de Precios No.
- s) Dirección: Avenida Máximo Gomez No.19, esquina Simon Bolivar, Gascue D.N.
- t) Correos Electrónicos: monika.perez@miner.d.gob.do y comprasoci@miner.d.gob.do.
- u) Presentación de la oferta SNCC.F033. La oferta deberá ser presentadas única y exclusivamente en el formulario designado al efecto, el cual estará debidamente sellado por el oferente y esta Oficina de Cooperación Internacional, siendo invalida toda oferta bajo otra presentación.
- v) **Garantía de seriedad de la oferta**, correspondiente al uno por ciento 1% del monto total de la oferta. esta deberá consistir en una garantía bancaria o póliza de seguro, con las condiciones de ser incondicional, irrevocable y renovable, debiendo entregarse en la misma moneda de la oferta.

EVALUACION ECONOMICA DE LAS PROPUESTAS

- a) El oferente deberá presentar su oferta económica en pesos dominicanos (RD\$)
- b) Los oferentes serán responsables de errores presentados en las propuestas presentadas.
- c) La adjudicación será realizada por **Lote Único**
- d) La oferta ganadora se considerará basado en el menor precio ofertado el mismo podrá definirse de la siguiente forma:
- e) **Descuento en Porcentaje**: se trata del descuento ofertado sobre el valor de la cantidad de galones o del monto contratado, el cual será aplicado de manera que sea proporcional al precio oficial establecido al momento de suministro del bien durante la ejecución del contrato.
- f) El oferente adjudicatario es responsable de hacer las entregas conforme a los especificado en estas (TdA).
- g) Las propuestas deberán contener las documentaciones necesarias, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad Cumple o No Cumple.
- h) Validez de los tickets hasta el 31 de diciembre del 2019.

OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

La adjudicación será ofrecida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con todos los requerimientos habitantes y exigidos y que haya presentada el menor precio.

Designación de un representante que será el punto de contacto para todas las acciones derivadas de la contratación.

Contar con una línea de servicio para contacto con la institución.

El adjudicatario es responsable de mantener la calidad del producto de acuerdo a las condiciones mínimas establecidas

El equilibrio económico y financiero del contrato corresponderá a los eventuales ajustes de precios establecidos por la autoridad competente, no debiendo ser admitidos otros ajustes.

ELEGIBILIDAD

Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y autorizado para tener relaciones comerciales con el estado cumpliendo con los requisitos

DEL CONTRATO Y SU GERENCIAMIENTO

La ley No. 340-06 y su modificación establece en el artículo 31 cuáles serán las facultades y obligaciones de la institución contratante, indicando especialmente que podrá efectuar:

La administración del contrato en sus aspectos técnicos, administrativo y financiero, así como el control de calidad de los bienes de obras o servicios [...], y además tendrá el poder de control, inspección y dirección de la contratación.

Medidas para gerenciamiento del contrato se establece:

Designar un supervisor, quien tendrá la obligación de acompañar, gestionar y fiscalizar las obligaciones del día a día relativas a la gestión del contrato, puedan ser debidamente comprobadas.

Este supervisor será responsable de lo siguiente:

- a) Validar lo recibido contra lo contratado
- b) Anotar todos los hechos relacionados con la ejecución del contrato, informando a los supervisores aquellos que dependen de los imprevistos que puedan surgir, con miras a la regularización de las faltas o efectos observados.
- c) Evaluar constantemente la calidad de la ejecución contractual, proponiendo, siempre que sea posible, medidas destinadas a reducir los gastos y racionalizar los servicios.
- d) Ser la contraparte del representante designado por el adjudicatario para la gestión del contrato.
- e) Para la gestión de todos los contratos, las instituciones deberán utilizar el modulo del portal de transaccional de gestión de contratos.
- f) Cualquier decisión que se adopte debe ser justificada y documentada.
- g) Observar rigurosamente los principios legales y éticos en todos los casos inherentes a sus atribuciones, actuando con transparencia en el desempeño de sus actividades.

MODALIDAD Y TIEMPO DE ENTREGA

La entrega del combustible será mediante tickets, los mismos deben tener impreso un identificador único, los datos de la institución contratante y la fecha de emisión.

La entrega de ticket se hará de manera total.

FACTURACION Y CONDICIONES DE PAGO

El oferente debe otorgar un crédito de treinta (30) días luego de la emisión de la factura, para el pago de la misma, la factura debe ser remitida firmada y sellada. Al presentar su propuesta el oferente se compromete a cumplir con las condiciones y términos detallados en este documento.

